

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10421** *Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva.*

El Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre (BOE de 26 de noviembre), por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes, modificado por el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero (BOE de 28 de enero) por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Real Decreto 87/2013 de 8 de febrero (BOE de 9 de febrero) que modifica a este último, establece la posibilidad de cooperación de este Organismo con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva,

De acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de 10 de enero de 2014 (BOE de 23 de enero), por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, a efectos de lo previsto en la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Consejo.

Mediante la Resolución de 27 de mayo de 2014 de la Dirección General de Deportes (BOE de 6 de junio), se clasificaron las instalaciones y los programas deportivos de los Centros que lo solicitaron y cumplían los criterios para la clasificación de las instalaciones y los programas deportivos establecidos en los apartados segundo y tercero de la Resolución de 10 de enero de 2014.

En el apartado Tercero de la Resolución de 3 de junio de 2014 (BOE de 25 de junio), de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a comunidades autónomas para actividad en Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva en el año 2014, se establece la posibilidad de presentar la documentación pertinente para que sea tenida en cuenta a la hora de reclasificar los Programas Deportivos de carácter Estatal y/o de Alto Rendimiento. En base a este punto, la Comisión de Valoración, reunida al respecto, ha valorado los Convenios de colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas presentados en plazo y ha considerado oportuno clasificar nuevos programas y reclasificar como estatales determinados programas de carácter autonómico.

Por tanto, resuelvo clasificar los programas deportivos solicitados por las comunidades autónomas que han cumplido los criterios establecidos en el apartado Tercero de la Resolución de 3 de junio de 2014. Con el fin de integrarlos a los ya clasificados previamente mediante la Resolución de 27 de mayo de 2014, queda establecida de la siguiente manera la clasificación de los nuevos programas deportivos en los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva que a continuación se relacionan:

Comunidad Autónoma de Andalucía

CETD de Deportes de Invierno, en Sierra Nevada (Granada)

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Deportes de Invierno (Freestyle).

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Deportes de Invierno (Snowboard).

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica de Deportes de Invierno (Freestyle).

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica de Deportes de Invierno (Snowboard).

CETD de Gimnasia Rítmica, en Marbella (Málaga)

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Gimnasia (Rítmica).

CETD de Tenis, en Sevilla

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Tenis

Comunidad Autónoma de Cataluña

Centro Catalán de Tecnificación Deportiva, en Esplugues de Llobregat (Barcelona)

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Baloncesto.

Se desclasifica el Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica de Baloncesto, por su reconversión en programa estatal.

CTD «Terres de L'Ebre, en Amposta (Tarragona)

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Esgrima.

Comunidad Autónoma de Extremadura

CTD «Ciudad Deportiva», en Cáceres

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Natación (Carreras).

Comunidad Autónoma de Galicia

Centro Gallego de Tecnificación Deportiva, en Pontevedra

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Natación (Carreras).

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Judo.

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Lucha.

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Piragüismo.

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Triatlón.

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Vela.

Comunidad Valenciana

CTD «Petxina», en Valencia

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Judo.

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Hockey Hierba.

CETD de Pelota, en Valencia

Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Pelota (Frontón 30 metros).

Madrid, 6 de octubre de 2014.–La Directora General de Deportes, Ana Muñoz Merino.